

ACTUACIÓN DE LA POLICIA LOCAL DE CASTELLDEFELS

El Ayuntamiento de Castelldefels, en la provincia de Barcelona, ha vuelto a demostrar su voluntad decidida a plantar cara a la venta ambulante de películas y discos "piratas".

Como se sabe, a la altura del mes de junio pasado se distribuyeron entre los establecimientos hosteleros de ese municipio diversos carteles recordando la prohibición de vender copias falsificadas de películas y obras musicales. Estos avisos se expusieron en bares, terrazas y locales semejantes durante todo el verano. En paralelo desde el Ayuntamiento se envió una carta a todos esos negocios recordando la prohibición de permitir la venta de esos discos fraudulentos

La actuación del Ayuntamiento no se ha quedado en esta campaña de concienciación sino que, en aplicación de las normas municipales, los pasados días 18 y 21 de enero se llevaron a cabo dos actuaciones destinadas a la localización de Bares y Restaurantes que tolerasen la venta de productos ilegales.

De resultados de la operación, llevada a cabo por la Policía Local de Castelldefels, se sancionó a seis bares de la localidad por permitir o tolerar actividades ilegales dentro de los establecimientos; uno de los sancionados lo fue en dos días diferentes.

Al mismo tiempo se detuvo a 4 personas mayores de edad, de nacionalidad pakistaní. Igualmente se recogió a una niña de 9 años de nacionalidad china que vendía CDs en la playa, sola y sin la compañía de adultos; en este último caso se han abierto diligencias también contra el padre de la menor por omisión de deberes familiares.

En el total de la operación e requisaron más de 1.000 CD musicales y cerca de 400 DVD.

Junto a los expedientes administrativos se han abierto las correspondientes Diligencias judiciales por diversos delitos contra la Propiedad Intelectual.

Madrid, 24 de enero de 2007

Para más información:

José Manuel Tourné, *director de la FAP*

Teléfono 91 522 46 45- Mov. 649.87.19.55 Mail: jtourne@infonegocio.com